

# EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

AÑO XV.—NÚM. 3 905

Tres ediciones

Madrid, Lunes 11 Marzo 1918

Redacción y Admón. BARBIERI, s TELF. 575

## Las reformas militares

El examen de las reformas militares, no puede hacerse sino estudiándolas con reposo y detenimiento.

La primera impresión que causa su lectura es la de que se trata de una obra que representa un trabajo enorme, que honra al Estado Mayor Central y su personal, como al ministro y al del Ministerio.

Se ha dicho que son estas reformas las que aprobó el Senado y dictaminó el Congreso. Efectivamente tienen de aquellos grandes y esenciales partes; pero no es menos lo que sobre ellas se extienden las actuales.

Siendo emanadas unas y otras del mismo alto Centro, se explican los puntos iguales, porque el Estado Mayor Central no es una entidad política, sino técnica, y no podía esperarse un cambio de criterio repentino. Muy al contrario, su existencia la debe precisamente a la necesidad de que la técnica no varíe, como venía ocurriendo, a cada cambio ministerial.

Pues a pesar de que la gran parte de las reformas que corresponden a las anteriores, era trabajo ya realizado, hay que hacerse cargo del muchísimo que ha tenido que hacer ahora el repetido Estado Mayor Central, y el no menor del personal del Ministerio para facilitar los copiosos datos de que ha tenido que servir.

Igualmente, el ministro de la Guerra, que, como ajeno a la milicia, ha tenido que aprender mucho que para un militar es olvidado de puro sabido, se ha de haber impuesto un trabajo inconcebible para colocarse a la altura de las circunstancias y estar al tanto de cada uno de los asuntos para poder razonarlos y defenderlos; pues es sabido que el señor La Cierva no es hombre que se entregue al azar, acepte las cosas, y menos tan trascendentales, sin percatarse de su contenido de un modo fundamental y fundamentado.

Así es que, no ya el Ejército, el país todo, prescindiendo hasta de si son buenas o malas las reformas, si el momento de implantarlas es o deja de ser el oportuno y de si el método es constitucional o arbitrario; haciendo abstracción de todo eso, la justicia impone el deber de felicitar y de aplaudir a quienes tanto han trabajado.

Quien no lo aprecie así, quien esatime aplausos al Estado Mayor Central, al Ministerio, al personal y al ministro, es que la pasión le ciega.

Y conste una vez más que no estamos en la apreciación de las reformas, sino en la del trabajo que representan.

Después de la impresión de magnitud que se siente, puede observarse en el conjunto muchas novedades sobre las reformas anteriores. Unas, por verlas desarrolladas, estando únicamente esbozadas antes, y otras, por ser completamente nuevas.

Así lo habrán notado nuestros lectores, y otro día nos ocuparemos de ellas.

## Noticias militares

**REUS 10.**—En la plaza de los cuarteles se ha celebrado con gran solemnidad una misa de campaña y la jura de estandarte por los reclutas de Caballería.

Asistieron las autoridades, corporaciones, escuelas municipales y numeroso público.

**GIJÓN 10.**—Ha marchado a Madrid en tren especial el batallón del regimiento del Rey, que se hallaba de guarnición aquí desde el mes de Agosto.

**PALMA DE MALLORCA 10.**—Ha habido que suspender nuevamente la jura de la bandera por el estado del tiempo.

Se celebrará el domingo próximo.

**BILBAO 10.**—El próximo domingo, en la prolongación de la Gran Vía, tendrá lugar la jura de la bandera por los nuevos reclutas.

**PAMPLONA 10.**—Continúa siendo gravísimo el estado del gobernador militar.

**LOGROÑO 10.**—Se ha celebrado la jura de la bandera, que ha resultado muy brillante.

## UNA GRAN CRUZ

El Rey ha firmado un decreto concediendo la gran cruz del Mérito Militar al senador electo por Granada, nuestro querido amigo don Eduardo Estelar, inspector general de la Compañía Peninsular de Teléfonos, y actualmente diputado provincial por Madrid.

Es una honrosa distinción que recae en persona de verdaderos méritos.

## CRISIS RESUELTA

### Continúa en el Poder el señor García Prieto

Reunión importante

El presidente dimisionario llamó ayer tarde a su casa a todos los ministros, excepto al de Gracia y Justicia, que se encontraba en Valladolid.

El de la Guerra, antes de acudir a esta reunión, recibió la visita del ayudante de Su Majestad, general Fernández Silvestre, con quien se encerró en su despacho por espacio de un cuarto de hora, y después marchó a casa del señor García Prieto, de donde salió a las cinco.

El señor La Cierva ocupó el «auto», que le esperaba, y saltó con dirección al palacio de Buenavista.

Entretanto que los demás ministros continuaban reunidos, el de la Guerra celebró una conferencia con los representantes de las Juntas de defensa, y a las siete volvió al domicilio del presidente.

Aún permanecieron largo rato reunidos, y algo después de las ocho el señor García Prieto salió para volver a Palacio.

Momentos después salieron los ministros de Marina, Hacienda y Fomento, que no quisieron decir nada a los periodistas; sólo el señor Gimeno dijo:

—No pasa nada que ustedes no sepan. Después abandonó la casa del presidente el señor La Cierva, que fue más explícito. —Cuando yo puedo hablar —dijo—, no me gusta ocultar nada. Está todo arreglado; seguimos los que éramos, y estamos como estábamos el miércoles. ¿Quieren ustedes más? Pues que mañana celebremos Consejo.

### El presidente a Palacio

A las ocho y media llegó a Palacio el señor García Prieto.

Al ser interrogado por los periodistas el presidente, se limitó a decir que después de conferenciar con el Rey hablaría.

El jefe del Gobierno dimisionario permaneció con Su Majestad hasta las nueve menos cuarto.

Al salir dijo: —La solución de la crisis está contenida en esta nota oficiosa que voy a facilitarles a ustedes.

De modo —añadió el marqués de Alhucemas— que hemos retirado nuestras dimisiones, y continuará en el Poder el mismo Gobierno, sin modificación alguna.

Como ven ustedes, en esa nota decimos que no rehuimos responsabilidad alguna de nuestros actos, y vamos al Parlamento para dar cuenta de nuestra gestión, y discutiremos y nos defenderemos.

Creo que con nuestra actitud damos una prueba de patriotismo.

Terminó diciendo el presidente que Su Majestad le ratificó los poderes, y que hoy se reunirán el Consejo de ministros en la Presidencia, a las cinco y media de la tarde.

### Nota oficiosa del Gobierno

«En reunión celebrada a instancias del marqués de Alhucemas para enterarles de la tramitación de la crisis, declinación del cargo que se había dignado confiarle Su Majestad el Rey y dificultades surgidas para aceptar aquella declinación, y rogarles, en su consecuencia, que, sin excepción alguna, continúen en el Gobierno los ministros dimisionarios; después de exponer el de la Guerra que la publicación de la nota contestando al señor Sánchez de Toca, sin conocimiento del Consejo de ministros, lejos de envolver ninguna desconsideración personal para éste y su presidente, significó el mayor respeto para ambos, para no comprometer su responsabilidad en tal hecho, acordaron que, ante la insinuación lanzada públicamente por la representación de algunas personas parlamentarias, pretendiendo hacer efectiva, contra el Gobierno que aprobó el proyecto de reorganización del Ejército y la Marina, la responsabilidad ministerial, en la forma que la establece el Código fundamental del Estado es deber de los reunidos patentizar que no la esquivan, facilitándola y afrontándola serenamente ante el Parlamento, donde todos los ministros actuales, incluso los que no tienen representación en Cortes, puedan defender los móviles patrióticos que, con independencia de sus respectivos convencimientos personales que mantienen, les han impulsado a transigir en soluciones de armonía, que permitan la pronta y necesaria intervención parlamentaria en los intereses vitales del país y la consecución del propósito ya manifestado de alcanzar una amplia amnistía.

Al propio tiempo, y ratificando el pensamiento inicial y constante del Gobierno, de procurar esa intervención parlamentaria, especialmente en cuanto afecte a la dotación de gastos, se convino en pedir a las Cortes la concesión de los créditos necesarios, y se acordó la redacción del proyecto de ley anunciado en el Real decreto que habrá de presentarse al Parlamento tan pronto se constituya, pidiendo autorización para dar fuerza de ley a las reformas militares.»

### Una nota de Romanones

Momentos después de resolverse la crisis, el conde de Romanones, que regresó del campo a las ocho de la noche, facilitó a los periodistas la siguiente nota:

«El conde de Romanones reconoce el penoso sacrificio que el señor Gimeno ha tenido que realizar para seguir formando parte de este Gabinete; pero no puede rectificar lo que ayer manifestara con reiteración a Su Majestad el Rey y al presidente del Consejo; esto es: que el señor Gimeno dejaría de llevar la representación política del conde de Romanones y de sus amigos.

Después de la solución dada a la crisis, en ello se ratifica.»

### Consejo de ministros

En el Consejo de ministros que se celebrará en la Presidencia a las cinco y media de esta tarde se trazará las líneas generales del mensaje de la Corona, que será leído el lunes próximo en la apertura de las Cortes.

### Varias noticias

El marqués de Alhucemas, al salir anoche de su entrevista con el Rey, dijo terminantemente que Su Majestad había ofrecido el Poder al señor Maura, y que éste no lo había aceptado.

Anoche se habló de la posibilidad de que de hoy a mañana convoque el conde de Romanones a una reunión a sus amigos políticos.

El ministro de la Gobernación facilitó una nota a los periodistas, en la que se dice que él está dispuesto a continuar sacrificándose en el Gobierno, si se juzga conveniente; pero que está mucho más dispuesto a abandonar el cargo, y que así se lo ha participado al señor García Prieto.

DICE EL SR. GARCIA PRIETO

## Razonando la aceptación

Esta mañana recibió el marqués de Alhucemas a los periodistas, manifestandoles que hoy no había despachado con Su Majestad el Rey.

Hablando después de la solución de la crisis dijo: —Ya veo que la pasión política se ceba en mí, y declaro que no se como acertar.

Una parte de la opinión aconsejó a Su Majestad la formación de un Gobierno de concentración; yo vi esta tendencia con simpatía, pero el señor Maura a quien esa opinión designaba para presidente de la concentración, aconsejó al Rey que continuara yo, con el mayor número posible de los ministros actuales para ir a las Cortes.

El señor Dato se obstina en ser enemigo de las concentraciones, y no quiere gobernar sin su partido, y como no tiene mayoría en las Cortes, de subir al Poder hubiera tenido que disolverlas.

El conde de Romanones mantiene su intransigencia, negándose en absoluto a que continuara Gimeno en el Gobierno con su representación.

—En tal situación las cosas, ¿mejor me quedaba que hacer? ¿Cómo servir yo mejor los intereses de mi país, de la Monarquía, de la libertad del Poder civil y de las izquierdas?

Dejando abandonado el Poder en medio de la calle, sin que nadie lo recogiera y siendo, por consiguiente, responsable del advenimiento como una necesidad del Poder militar, y por tanto, de no reunirse el Parlamento y no concederse la amnistía?

¿O sacrificando en un momento, lo que puede parecer popularidad consiguiendo que el Parlamento comience a funcionar y que a él vaya íntegra la cuestión, puesto que podrá pronunciarse sobre ella antes de que se haya arbitrado un solo céntimo y no modificado el estado jurídico de la cuestión?

Terminó diciendo el presidente, que la Historia juzgará a todos.

## Muerto ilustre

PARIS 10.—Ha fallecido M. Lemyre Devillers, a la edad de ochenta y cinco años.

Era presidente de la Sociedad Geográfica y había sido gobernador de la Conchinchina y residente general de Madagascar.

## Del Real decreto de organización

# Recompensas y sueldos

### BASE DECIMA

A excepción de las cruces de San Fernando, las que el reglamento señala entre las de San Hermenegildo y la Medalla de sufrimientos por la Patria, que darán derecho a las pensiones correspondientes, todas las recompensas que se concedan en lo sucesivo a los oficiales generales del Ejército y sus asimilados, serán honoríficas.

Las que en tiempo de guerra podrán concederse al expresado personal, serán las siguientes con arreglo a sus categorías:

Por méritos de guerra.—1.ª Cruz del Mérito militar con distintivo rojo.  
2.ª Medalla militar con el mismo distintivo para todos los individuos del Ejército, desde soldado a capitán general, en cada campaña.  
3.ª Cruz laureada de San Fernando.

Por circunstancias y servicios especiales.  
4.ª Medalla de sufrimientos por la Patria, para heridos, contusos y prisioneros, siendo pensada para los dos primeros, otorgada la pensión por las Cortes, cuando proceda, y la cual cesará de percibir el herido o contuso, ya por completo restablecimiento o por declaración definitiva de inutilidad o ingreso en Invalidos, sin que el disfrute de la pensión pueda exceder de dos años.

Cuando en casos extraordinarios y repetidos se ponga de manifiesto en la dirección y mando de las tropas en campaña las relevantes y notorias condiciones de algún general, jefe u oficial, en forma que aconseje la conveniencia de aprovechar sus excepcionales facultades en beneficio de la nación, podrá ser promovido por una ley al empleo inmediato, dentro de la respectiva Arma o Cuerpo, mediante propuesta del general en jefe, previa insinuación de un expediente contradictorio de carácter sumarísimo, ordenado por aquél, y siempre que sea favorable el informe definitivo del mismo, que estará encomendado al Consejo Supremo de Guerra y Marina. Una vez otorgado el ascenso, cubrirá la primera vacante que se produzca.

Los generales, jefes y oficiales y tropa, desaparecidos o muertos en acción de guerra, o de resultados de sus heridas antes de haber sido dados de alta para el servicio, y los que fuesen muertos por el enemigo estando prisioneros, dejarán a sus familias en concepto de pensión, aplicable en la forma prevenida en el artículo 5.º de la ley de 8 de Julio de 1860, el sueldo entero del empleo que posean al ocurrir el hecho.

Los preceptos de este Decreto podrán hacerse extensivos a otras fuerzas organizadas militarmente que concurren con las del Ejército a operaciones en campaña, en cuanto no se opongan a los reglamentos y disposiciones especiales por que aquéllas se rijan.

Todas las recompensas se otorgarán al final de la campaña, si su duración fuera menor de seis meses, o por plazos de este mismo tiempo como mínimo, según los hechos de armas y operaciones realizadas, siendo indispensable que los agraciados hayan permanecido en el teatro de operaciones durante los plazos indicados, salvo en caso de herida o enfermedad justificada.

De estas reglas se exceptúan la cruz de San Fernando y la Medalla Militar, que podrán concederse sin tal limitación, aunque siempre con las formalidades que determinen los reglamentos respectivos.

Los méritos contraídos y los trabajos de importancia realizados durante la guerra, en el teatro de ella, pero que no afecten de un modo inmediato a las operaciones ni impliquen riesgos, penalidades u otras circunstancias excepcionales dentro de los propios del servicio del Ejército y campaña, serán recompensados como trabajos en tiempo de paz.

Mediante propuesta del general en jefe, el Gobierno de Su Majestad podrá conceder recompensas honoríficas a unidades del Ejército o fracciones orgánicas de las mismas, cuando se hubieren hecho acreedores a ellas por muy señalados méritos de guerra.

El distintivo correspondiente lo usarán los individuos que formen parte de la unidad, en tanto pertenezcan a ella.

Las recompensas que podrán ser otorgadas a los generales, jefes y oficiales y sus asimilados del Ejército que, con utilidad para él, se excedan en el cumplimiento de su deber en tiempo de paz, serán las siguientes:

1.ª Medalla honorífica.  
2.ª Cruz del Mérito militar con distintivo blanco.  
3.ª Cruz del Mérito militar con distintivo blanco, de carácter extraordinario y con pensión señalada, en cada caso, por una ley, previo informe de los jefes respectivos y el dictamen del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

A pesar de que el espíritu que informa este Decreto es el de que las recompensas que se concedan sean, por regla general, honoríficas, las clases e individuos de tropa de las Armas y Cuerpos del Ejército, por su modesta categoría, podrán ser recompensados por méritos contraídos, en guerra o en paz, con las siguientes recompensas:

Por méritos de guerra.—1.ª Cruz de plata del Mérito militar con distintivo rojo.  
2.ª Cruz de plata del Mérito militar con distintivo rojo, pensiónada durante cinco años, o vitalicia.

3.ª Ascenso al empleo inmediato, en premio a relevantes servicios de guerra durante toda la campaña, o de sólo seis meses como mínimo, si dura más, siempre que los agraciados posean condiciones que los hagan aptos para el desempeño del empleo que se les confiera.

4.ª Medalla militar, ya citada para los oficiales.

5.ª Cruz laureada de San Fernando.

Por servicios de paz.—1.ª Citación en el orden del Cuerpo o unidades superiores, dando traslado de ella al interesado.  
2.ª Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco, pensiónada durante el tiempo de servicio, para premiar méritos o servicios excepcionales.

Reglamentos especiales fijarán las condiciones y requisitos que habrán de reunir los generales, jefes, oficiales, clases e individuos de tropa que hayan de ser premiados con las recompensas que antes se enumeran.

Cruz de San Fernando.—La cruz de la Real y Militar Orden de San Fernando se otorgará en los casos, circunstancias y condiciones previstos en los Estatutos.

Estos se modificarán con sujeción a las siguientes bases:

1.ª Se suprimirán las clases que hoy corresponden a las acciones distinguidas, las que serán premiadas con algunas de las otras recompensas a que este decreto se refiere.

2.ª Se establecerá una sola categoría, la cruz laureada, destinada a premiar los actos de heroísmo.

Se obtendrá mediante juicio contradictorio, siendo aplicable a todos los individuos del Ejército y de la Armada, desde soldado a capitán general; pero habrá también gran cruz, reservada, única y exclusivamente, a los generales en jefes de los ejércitos de mar y tierra, la cual se concederá a propuesta del Consejo de ministros, previo informe favorable de la Asambleta de la Orden.

3.ª Se tendrán en cuenta, al hacer la reforma, las profundas variaciones introducidas en la táctica desde la época en que dichos estatutos fueron aprobados, y los nuevos elementos de guerra con que hoy cuentan los Ejércitos para el combate, tomando muy especialmente en consideración, al hacer el análisis de los méritos contraídos, las condiciones de capacidad y manifiestas dotes de mando del presunto premiado, así como las disposiciones por él adoptadas, siempre que, como resultado de ellas, se obtengan ventajas de verdadera trascendencia.

4.ª Las pensiones de la cruz de esta Orden serán: 1.000 pesetas anuales para cabos e individuos de tropa y marinería; 1.250 para sargentos y suboficiales y empleos similares de la Marina de guerra; 1.500 para alféreces y tenientes y alféreces de navío y fragatas; 2.000 para capitanes, y tenientes de navío; 2.500 para comandantes y tenientes coroneles, capitanes de corbeta y fragata; 3.500 para coroneles y capitanes de navíos; 5.000 para generales de brigada y división y contralmirantes y Vicealmirantes; 7.500 para los tenientes generales, almirantes, capitanes generales de Ejército y Armada sin nombramiento especial de general o de almirante en jefe, 10.000 para las grandes cruces.

Las pensiones de la cruz son aplicables, en escala y cuantía, a los asimilados de los Cuerpos auxiliares y policomilitares del Ejército y Armada.

Cruz de San Hermenegildo.—Se declaran incluidos en el artículo 10.º del reglamento de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, aprobado por Real decreto de 16 de Junio de 1879, con opción a todos los derechos y ventajas inherentes a la misma, para en adelante, los generales, jefes y oficiales y sus asimilados pertenecientes al Ejército y Armada, en cualquiera de las Armas y Cuerpos que lo constituyen, siempre que tengan Real despacho de oficial.

A la oficialidad de nuevo ingreso en la Orden por virtud del anterior acuerdo, se le concederá la antigüedad de la fecha de este decreto en las condecoraciones a que tengan derecho este día según sus años de servicios y empleos.

Como adición al artículo 13.º del mencionado reglamento de la Orden y en relación con la caducidad de derechos que motiva el ascenso de una otra categoría de la misma, se establece a título de excepción, que los caballeros en posesión de placa que al pasar a situación de retirados no hubiesen perfeccionado su derecho para entrar en el disfrute de la pensión anexa a esta condecoración, percibirán, en su defecto, la correspondiente a la cruz sencilla.

Se restablece en toda su fuerza y vigor el artículo 23 del reglamento de la Orden, percibiendo en su consecuencia, sin limitación ni reducción, todas las pensiones cuyo derecho se perfeccionó y reconozca en la cuantía en dicho artículo señalada con arreglo al precepto de fundación; en consecuencia del cual acuerdo quedan sin efecto los artículos 26, 27 y 28 del repetido reglamento.

Para satisfacer el importe de las pensiones que se derivan del presente decreto, se solicitará la ampliación del correspondiente crédito consignado en el presupuesto de este departamento.

# Servicios de la Compañía Trasatlántica

### LINEA DE CUBA MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

### LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

### LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

### LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

### LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

### LINEA BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Ja-

neiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso de Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao. Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecido los servicios de los puertos del Mediterráneo a New York, puertos atlántico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos viajes admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía les da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admiten carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán en la debida oportunidad.



## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos. 33 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA: SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Alicala, 48. Oficinas, Caballero de Gracia, 60.

<b>VESTUARIOS</b> PARA EL <b>Ejército y Armada</b>		<b>SUCURSALES</b> <b>BARCELONA:</b> Méndez Núñez, 7 Teléfono 3.901		<b>BURGOS</b> Vitoria 18 Teléfono 150	
<b>Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)</b>					
<b>Madrid</b> Teléfono 3194			<b>Salón del Prado, 6</b>		

El mejor purgante del mundo, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, y úlceras varicosas, etc.

# Agua Valdezarza

NATURAL MEDICINAL :: SEGUN BROTA DEL MANANTIAL :: LA MAS AGRADABLE DE TOMAR

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad" -- Pidase en principales farmacias y Depósito Central

Autorizada su venta en farmacias Militares, después del análisis por el Cuerpo de Sanidad, Real orden circular de 21 de Agosto de 1916

ARENAL, 26, Madrid. -- FELIPE SANTOS

Gran fábrica de alpargatas para el Ejército

## SILVESTRE SIARRA E HIJO

VALL DE JUXO (provincia de Castellón)

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso.

Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus alrededores

Solidez: Comodidad: Economía

Garantía de su duración. -- Sométase a rigurosas pruebas

## Dóriga y Casuso

Agentes de la Compañía Transmediterránea de Barcelona. -- Delegados de la Compañía general de Carbones, S. A. de Barcelona. -- Agentes de la firma Harris & Dixon, Ltd., de Londres

NAVIEROS Y CONSIGNATARIOS  
COMPRA VENTA DE MINERALES Y DE CARBONES

Dirección telegráfica DORICAS Apartado de Correos, núm. 74 Teléfo no núm. 685

SANTANDER

## Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W. -- Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones. -- Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construction and Armaments Co. Ltd. at Arrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindajes de Scheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Gulpúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeala y Eynsford. -- Buques de guerra construídos en los Astilleros de Barrow-in-Furnes: «San Paulos», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scouts», clase de 3.200 toneladas y 4.000 caballos, para el gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase, de 15.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Ski nischer» crucero tipo de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Nioba», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se han construído 70 buques de distintas clases.



ARTRITISME,  
REUMA,  
GOTA, MAL DE PEDRA

EL MILLOR DISOLVENT DEL ACIT URICH

Máquinas agrícolas y construcciones rurales en Canarias

A las causas generales que se oponen en España a la generalización de las máquinas agrícolas, y entre las que, en nuestra opinión, es la esencial el no existir verdaderas explotaciones rurales, verdadera industria agrícola, sino cultivos en pequeño, aun en los parajes en donde hay grandes propiedades, en las que el barbecho es la base; hay que agregar en Canarias el exceso de población trabajadora, por lo que no se tiene en cuenta, como se tendría en caso contrario, el más o menos trabajo, ni se aquilata hasta el punto de comparar el coste de una máquina, que se considera como capital muerto, con el valor del trabajo que rinde y cuyo coste economiza.

Además, existe una causa poderosa aquí y en el resto de la nación para impedir que se vulgarice el empleo de las máquinas agrícolas; causa que persistirá largo tiempo. Toda máquina, por sencilla que sea, necesita sus especiales cuidados, necesita su entretenimiento y conservación, en su descenso y en actividad dinámica; por punto general el labrador no la atiende más que cuando la necesita, y abandonada por largo tiempo desde una operación a la de la cosecha sucesiva, se la encuentra torpe, mohosa, inservible muchas veces sin la correspondiente y necesaria reparación, que en pocas ocasiones puede llevarse a cabo sin detrimento, puesto que viene a confiarse a manos poco hábiles, a un herrero de aldea poco inteligente, que a mordeduras de lima y martillazos concluye por inutilizarla.

Si la máquina sufre una avería en el campo, por ligera que ésta sea, entra la confusión en todos; cuesta el transportarla a los talleres, cuesta su composición, al dueño no le ocurre más que protestar de su uso y desacreditar su bondad, si quiera sea la mejor conocida. Mientras todas las máquinas agrícolas no se reduzcan a su mayor grado posible de sencillez, mientras no se entiendan los conocimientos prácticos de la mecánica agrícola a los herreros y carpinteros de las aldeas, nos atrevemos a aventurar que pocas máquinas se usarán en las casas de labranza. Y no se crea exagerada nuestra opinión: el centrar un engranaje de una sencilla máquina sembradora de mano, es para un industrial de los pueblos pequeños un problema de difícil solución práctica, muchas veces irrealizable, como lo sería la sustitución por otro de un diente roto del engranaje.

Si, pues, a cada pequeño entorpecimiento que se podría salvar casi siempre en el terreno, hay que suspender la faena, enviar la máquina a los centros industriales y hacer los correspondientes desembolsos para ello, ¿cómo es posible que desatiendan y no se hagan cargo los agricultores de estas eventualidades y no proscriban su uso alarmados por el temor de una rotura o descomposición? ¿Qué es lo que puede si no influir para que no se adopten si realmente son beneficiosas? Hoy apenas hay labrador que no sepa y no conozca todas las máquinas más en uso. Las casas constructoras y las de la comisión hacen circular constantemente y con profusión por todos los ámbitos de la nación catálogos ilustrados de sus depósitos, y sin embargo, ¿habremos de admitir que es tan refractario el labrador a aceptar innovaciones, que por el solo hecho de no dejar su rutina y aunque conozca palpablemente que le es un beneficio, lo desprecia por la sola idea de rendir culto a sus tradiciones, menospreciando la ganancia real y efectiva?

Nosotros, pensando más práctica y positivamente, creemos que no alcanza la abnegación del agricultor a tanto; creemos que amará, que respetará las lecciones de cultivo que aprendió de su padre; pero que no tendrá inconveniente en decidirse por las modernas que le rinden mayores ganancias, sin preguntar lo que son y de donde vienen, y fijándose solamente en que se acrecienten sus rentas con su empleo, y nada más. Sea, pues, por las causas que hemos dejado apuntadas o por otras que se ocultan a nuestra penetración, lo cierto y sensible es, que no se han introducido en la provincia máquinas, son ni útiles o instrumentos modernos que domina el arado en su más tosca forma, timonero de cama y dental de madera, y los demás instrumentos antiguos. Haremos notar aquí de paso que a los instrumentos generales usados en el cultivo, hay que agregar en las Canarias otros y otros agentes auxiliares indispensables para la roturación de terrenos, y que los labradores manejan con la misma soltura que los de su arte. Nos referimos a los útiles y a las materias explosivas usadas por los canarios: los barrenos, picos, martillos, etc., y la pólvora y dinamita.

Riscoso el suelo y de poco fondo, tropieza a cada momento el labrador en sus labores con las lavas compactas y escorias volcánicas, y a fuerza de pico y barrenos tiene que ir formando la capa vegetal necesaria, desagregando y pulverizando la piedra y nivelando la heredad en cuanto lo permiten los accidentes generales del terreno. Tan arduos trabajos no serían atendidos sino hubiese tanta falta de terrenos de cultivo en mejores condiciones.

De tres especies diferentes son los edificios construidos para las explotaciones rurales en la provincia, según que se destinan a cultivos generales o a los especiales, o según los comprenda a ambos. La distribución general de los primeros, los materiales de construcción empleados, su conveniente emplazamiento, lo que se refiere a

to, que desde la casa fastuosa del labrador rico, que la sitúa no siempre en el sitio mejor para la explotación, hasta el cobertizo de muros de piedra en seco, techado con paja, y aun hasta la cueva que habita el pobre labrador troglodita en los cráteres apagados, hay una gradación extensa encerrada en separados límites.

Solamente hay una analogía perfecta en todos: ninguno satisface completamente el objeto como fuera de desear y como es necesario.

El propietario rico, dueño de una gran finca, elige por lo general para edificar su casa de campo el punto del terreno más ameno: prescinde del más a propósito. La distribución no responde a las exigencias requeridas por la explotación rural a que dedica el terreno. El medio no agricultor procura, con la mayor economía, conseguir un abrigo donde guardarse él, su familia y el ganado, donde guardar los aperos y donde conservar, por el tiempo que le es posible hacerlo, los productos de su reducido campo.

Las casas de campo que los agricultores acomodados no habitan, sino que son habitación del mediero, son en su construcción semejantes a las de los labradores de medianos recursos, y algunas, como las de los pobres. Es tenida en el país por buena casa de labor la que, construida con mampostería irregular, consta de planta baja y alta, con suelos de madera y techadas con tejas, que tiene un establo en la baja, una pequeña cerca para corral y cría de aves, una cochiguera, un cuarto bodega para una decena de toneles de asiento y depósito de algunos instrumentos de labor, un lugar de viga con cobertizo y alguna pequeña habitación de dormitorio, que tiene en la parte alta uno o dos tabiques de madera divisorios, formando cuartos utilizables para dormitorios, graneros, despensa y otros usos. Son todas las casas inaceptables como granjas, como casas de labranza.

Muchos pueblos rurales se componen de casas, casetas o barracas diseminadas, sin alineación, sin formar calles, esparcidas por las heredades, presentando un miserable y sombrio aspecto. No es tampoco el aseo lo que más resalta en la casa del labrador de mediana posición.

LORENZO LAPUYADE.

LA BOLSAS

Table with columns: VALORES PUBLICOS, Día 8, Día 9. Includes sub-sections like 4 por 100 perpetuo interior, Serie F de 50.000 pesetas nominales, etc.

Lotería Nacional

LISTA completa de los números premiados en el sorteo verificado en Madrid el día 11 de Marzo del año 1918.

PREMIOS MAYORES

Table with columns: NUMS., PREMIOS, POBLACIONES. Lists winning numbers and amounts for various cities like Pamplona, Burgos, La Línea, etc.

Premiados con 400 pesetas

Large table listing winning numbers and amounts for various denominations: CENTENA, MIL, DOS MIL, TRES MIL, CUATRO MIL, SEIS MIL, SIETE MIL, OCHO MIL, NUEVE MIL, DIEZ MIL, DIEZ MIL Y UNO, DOCE MIL, TRECE MIL, CATORCE MIL, QUINCE MIL, DIECISEIS MIL, DIECISIETE MIL, DIECIOCHO MIL.



DE LA GUERRA.—Mr. Venizelos y el general francés Jerome

GRASA UNCITI. Desincrustante para calderas de baja y alta presión. Dispuesto su empleo en los buques de la Armada por diferentes RR. OO. GIRO Y C. Paseo de San Juan, 4 BARCELONA. CARRERA DE SAN JERONIMO-MADRID. ESPECTACULOS. ESPAÑOL.—A las 10, beneficio de Eduardo Calvo, El crimen de todos y ¡Me gustan todas!

LARA.—A las 5,30, Píotola y Emilia Benito. A las 10, Fantasmas, De cerca y fin de fiesta Emilia Benito. ESCLAVA.—A las 6,30, A campo traviesa. A las 10,20, Lo que ha de ser. REINA VICTORIA.—A las 6,30, Las piloras de Hércules. A las 10,30, La araña azul y La Padowa. ZARZUELA.—A las 4,15, El amor en solfa y La alegría del batallón. A las 10, El amor en solfa y La canción del olvido. INFANTA ISABEL.—A las 10,15, El hombre de la montaña. APOLO.—A las 10,15 (doble), El niño judío (dos actos) y despedida de Sattanella (bailes). A las 6,15 El asombro de Damasco y Sattanella (bailes). COMICO.—A 6,15, La Canastilla (dos actos) y Las hijas de España. A las 10,15, Los campesinos y Los amos del mundo (estreno). CERVANTES.—A las 10,15, La marca infame o El hombre de las dos caras. A las 10,15, La marca infame o El hombre de las dos caras (éxito). PRICE.—A las 6,30 (sencilla), Bohemios. A las 7,15, La cara del ministro. A las 10,15 (sencilla), Bohemios. A las 11,30, La cara del ministro. MARTIN.—A las 6 (popular, butaca 75 céntimos), La cruz de los rosales y Los secretos de Venus. A las 9, Madrid a obscuras. A las 10,15, La cruz de los rosales. A las 11,30, La fiesta de la alegría. BARBIERI.—Compañía García Ortega.—A las 10 (éxito grandioso) (éxito colosal), Mariana. Butaca, 0,75; entrada general, 0,40. NOVEDADES.—A las 6, Los novios de las chuchas. A las 9,15, Orillas del Ebro. A las 10,15, El monigotillo. A las 11,45, De sol a sol. COLISEO IMPERIAL.—A las 5,30, Te la debo Santa Rita. A las 6,30 (especial), Don Alvaro o la fuerza del sino. A las 9,30, películas. A las 10,30 (especial), Don Alvaro o la fuerza del sino. PROYECCIONES.—A las cuatro, cinematógrafo. ALVAREZ QUINTERO.—Gran éxito de Preciosilla.—Selecto programa de variedades.—Secciones tarde y noche. CINEMA ESPAÑA.—Sección continua sin descanso de cuatro a una.—Grandes éxitos.—Programas kilométricos. El viernes, estreno: El delito de la ópera. ROMEA.—Cinema y variedades.—Secciones a las 6, 7, 10 y 11. Gran éxito de La Argentinita. Lunes y sábados, aristocráticos. Miércoles, de moda. ROYALTY.—Secciones de cinematógrafo todos los días, butacas, 0,30 y 0,60. SALON CHANTECLER.—Varietés. Secciones a las siete, diez y media y once y media.—Éxito de Chelito. GRAN VIA Y SALON DORE.—Continúa. Siempre estrenos colosales. GRAN TEATRO.—(Palacio del cinematógrafo) —De 5,30 de la tarde a 12 de la noche. Escogido programa de películas. CAFE BAR (Pez, 32).—Todas las noches de 8 a 12, escogidos conciertos de violín y piano.—Grandes regalos. ROYALTY Y PRINCIPE ALONSO.—Gran programa cinematográfico butaca: 0,30 y 0,60. Gran éxito de risa. TRIANON PALACE.—Cinematógrafo y variedades. CABARET DEL AMOR.—Todas las noches, a las doce, Souper tango, asistiendo hermosas mujeres. FRONTON MADRID.—A las 4, partidos a raqueta entre señoras; partido a 40 tantos: Carmen y Joaquina contra Mercedes y M. Consuelo. Idioma francés e inglés. Cursos especiales para militares. Lecciones individuales y colectivas. Mademoiselle R. VIAL, Hortaleza, 17, teléfono 49 53. Miss. A. M. HEALY, Fernando VI, 1. Estudio de Publicidad.—Barbieri, 8.

ACTUALIDADES

Juicios de la Prensa

«El Imparcial»
«En fuerza de ser hábil, la habilidad de des-
hacerse de los ministros regionalistas se vuelve
contra el señor García Prieto; pues la fuerza
que representan los despedidos se prepara a
desarrollar en el Parlamento aquella labor ob-
struccionista que tantas veces hemos combatido
y que, en la ocasión actual puede producir
daños irreparables»

«El Liberal»
«Tenemos la crisis resuelta, y sabemos la
razón del final abracadabrante que ha tenido.
El Gobierno queda así para presentarse al Par-
lamento... Ahora bien, el Parlamento sabrá
exigir las responsabilidades de que hablaba el
señor Cambó y las explicaciones diáfanas de
estos bizantinismos... Poco vivirá el que no
lo vea»

«El Debate»
«La crisis se ha resuelto reiterando la con-
fianza regia al mismo presidente y a los mis-
mos ministros... Mas semejante solución, evidentemente, es
efímera, transitoria»

«A B C»
«Aturdimientos, veleidades, contradicciones,
rectificaciones, incertidumbre del juicio, inde-
cisión de la conducta, todo esto que descubra
los políticos en poniéndolos a prueba las cir-
cunstancias, es otra crisis, a peor y la que origi-
na las otras: crisis de hombres y de caracte-
res, que no tiene remedio fácil»

«El Universo»
«El Gobierno que ha presidido las elecciones
y ha tenido arrestos para poner en vigor
por decreto las reformas militares, es el que
debe presentarse a responder de sus actos ante
la representación nacional»

«El Universo»
«Allí querrán acabar con el los puritanos de
la Constitución; pero el señor García Prieto
podrá decirles, con razón sobrada, si no tenían
el mismo criterio hace cinco meses cuando pe-
dían a voz en grito la amnistía por decreto»

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA
El «Diario Oficial» de mañana publicará las
siguientes disposiciones:
Gratificación
Se concede la gratificación de efectividad a
los comandantes de Artillería don Rafael Sal-
vador y don Mario de Santa Ana, y al capitán
don Eustasio Fernández.
Uniformes
Se abre un concurso entre fabricantes nacio-
nales para la presentación de un uniforme úni-
co para el Ejército.
Actos públicos
Se dictan disposiciones a cerca del puesto
que deben ocupar los oficiales de la reserva
territorial de Canarias, cuando concurren a
actos públicos.

Ultimas noticias de la guerra

Al cerrar

De aviación
PARIS 11.—Actividad de ambas arti-
lleras en Ban-Sap y Viou.
Aviación: En el día 9 de Marzo, dos
aviones alemanes han sido derribados
por nuestros pilotos y otros 10 cayeron
averiados en sus líneas.
Se confirma que cinco aparatos alema-
nes han sido derribados en los días 6 y 8
de Marzo.
La aviación de bombardeo ha efectua-
do varias salidas.
1.400 kilogramos de proyectiles han si-
do arrojados sobre estaciones, acantonamien-
tos y terrenos de aviación de la zona
enemiga.
Se han observado varios incendios.

Regreso de Egas Monis a Lisboa
LISBOA 11.—Ha regresado a Lisboa
Egas Monis, ministro de Portugal en Ma-
drid.
El Diario Nacional cree saber que la
llegada de Egas Monis obedece a deseos
que tiene el Presidente de la República
de dejar la cartera de Negocios Extran-
jeros para que la ocupe Monis.
El mismo periódico dice que Egas Mo-
nis será sustituido en Madrid por Torres
Bessa, secretario general de la Presidencia
de la República.
Carlos Maya, alcalde de Lisboa ha
aceptado la cartera de Marina (A. gencia
Ra 10)

LA GUERRA

Ya no cabe duda alguna de que la ofensiva alemana no ha comenzado aún. Los actuales momentos de tregua son, seguramente, preparativos de grandes acontecimientos, que no se harán esperar. Por lo que dicen los corresponsales de Roma, han llegado al frente italiano diez nuevas divisiones sacadas de Rusia. Esto da a entender que los imperiales piensan hacer simultáneamente las ofensivas sobre Francia e Italia. En Rusia todos los indicios son de que cada día se acentúa más la efervescencia contra la paz, o por mejor decir, contra el ultimatum alemán impuesto por la fuerza al Gobierno maximalista.

Frente occidental

La aviación
PARIS 10.—Actividad de ambas artillerías en Ban Sap y Viou.

Aviación: En el día 9 dos aviones alemanes han sido derribados por nuestros pilotos y otros 10 cayeron averiados en sus líneas.

Se confirma que cinco aparatos alemanes han sido derribados en los días 6 y 8 de Marzo.

La aviación de bombardeo ha efectuado varias salidas; 14.000 kilogramos de proyectiles han sido arrojados sobre estaciones, acantonamientos y terrenos de aviación de la zona enemiga.

Se han observado varios incendios.

Acosando al enemigo
PARIS 10.—Hemos rechazado golpes enemigos al Sur de Betheny, en la orilla del Mosa y en los Vosgos.

El adversario ha sufrido pérdidas y dejado prisioneros en nuestro poder.

Nuestros destacamentos entraron en las líneas enemigas al Este de Auberive y en la región de Badonvillers.

Efectuaron muchas destrucciones y capturaron prisioneros.

Lucha incesante
LONDRES 10.—Los ingleses efectuaron con éxito golpes de mano al Noroeste de San Quintín y al Sudeste de Cambrai.

El enemigo tuvo muertos y dejó prisioneros. Actividad de la artillería alemana en Armentières y al Este de Wyschaete y en el camino de Menin.

CAMBRAI 10.—Esta mañana, bajo un violento bombardeo, un destacamento de incursión enemigo, atacó puestos al Este de Armentières, faltando algunos de nuestros hombres.

Otra incursión intentada al Este de Paschendaele fué rechazada por el cañón y ametralladoras.

La artillería enemiga aumentó actividad desde el Canal de La Basée hasta Ipres.

Otros relatos
KOENIGSWUSTERHAUSEN 10.—Continúan los avances ingleses. Avanzaron al Sur de Mouchy fuertes contingentes.

Al anochecer se desarrolló fuego de artillería.

Al Norte de Reims, tropas de asalto penetraron en las trincheras enemigas, volviendo con prisioneros.

A ambos lados de Ornes, actividad.

Al Noroeste y al Oeste de Blamont, los franceses desarrollaron gran actividad.

Atacaron entre Auberviller y Badonviller, logrando penetrar en nuestras trincheras.

El enemigo, cediendo a nuestros contraataques, tuvo que retirarse.

Tropas de asalto se apoderaron de un oficial y de 36 hombres.

Frente italoaustriaco

Mediana actividad
COLTANO 10.—Desde el Stelvio hasta el Brenta, notable actividad exploradora.

En el monte Civida fueron rechazadas fuerzas enemigas, y en el Tonale dispersados obreros del adversario.

En el valle de Posina nuestras fuerzas exploradoras llegaron a las líneas enemigas, y nuestro fuego obligó a las patrullas enemigas a retirarse prontamente.

Desde el Brenta hasta el mar, acciones intermitentes y no muy intensas.

Frente balkánico

PARIS 10.—En el valle Strea, las tropas británicas han ejecutado con éxito algunos golpes de mano sobre las líneas búlgaras.

En la curva del Cerna, después de una violenta preparación de artillería, un destacamento enemigo ha intentado realizar un ataque sobre las posiciones al Norte de Orchovo y ha sido rechazado.

LONDRES 10.—El 8 de Marzo asaltó la infantería una posición enemiga en Nochori (desembocadura del St.uma y mató a toda la guarnición.

Al Norte del lago Tabino nuestras patrullas de caballería ocasionaron graves pérdidas al enemigo.

Las operaciones en Asia

Avance inglés
LONDRES 10.—El día 9 comunica el general Allenby que las tropas al Oeste del valle del Jordán continuaron su avance al Norte, cruzaron el río Aujja con débil resistencia enemiga en la posición de Sholbes Yudad Abu Tellul, a unos ocho kilómetros del Jordán, por Pontief.

Esta posición estaba fuertemente defendida. Al Este del camino de Jerusalén a Nablus avanzaron nuestras tropas en un frente de 21 kilómetros y profundidad de tres a cinco, ocupando los pueblos de Keermaik Telasur y Selwad.

Realizó el enemigo tentativas infructuosas; pero una de ellas dió por resultado la reconquista de Talasur.

Las tropas que operaban al Oeste del camino de Nablus llegaron a la línea Burj Bardaw Wilatt Araajul Deirz Sudán.

Bombardamos una posición próxima a Lubbau, en el camino de Jerusalén a Nablus, observando blancos muy ciertos sobre las tropas y transportes.

Dicen los otomanos
VIENA 10.—Frente de Palestina:

Actividad de artillería bastante viva en todo el frente

Avances enemigos contra Salen y Tellasur, rechazados.

En el golfo de Ardulla fué hundido por una batería de costa un buque de patrullas enemigo que iba armado con varios cañones.

Dicen los britanos
LONDRES 10.—En la noche del día 9 ocuparon nuestras tropas, sin oposición por parte del enemigo, la posición de Hit, a orillas del Eufrates.

Las fuerzas turcas se retiraron a Sahilval, 11 kilómetros más arriba en la misma margen del río.

Interesantes detalles

PARIS 10.—En la batalla dada ayer tarde hacia Polderhoek, el grueso de las fuerzas alemanas se ha venido a estrellar contra el batallón de los fusileros reales, después de una lucha encarnizada que costó graves pérdidas a la infantería enemiga.

Un pequeño elemento de trincheras quedó en poder de los asaltantes.

En seguida fueron vueltos a tomar por un contraataque ejecutado por el batallón de los fusileros reales.

El enemigo, que opuso una viva resistencia, no pudo, sin embargo, resistir el vigor de nuestro contraataque; cierto número de prisioneros quedó en nuestro poder.

Los portugueses, que efectuaron hacia Neuwe Chapelle un satisfactorio golpe de mano, señalaron en el parte de esta mañana, han penetrado en la segunda línea enemiga, que estaba fuertemente defendida, arrojaron a los defensores, infligiéndoles fuertes pérdidas.

Han arrojado buen número de granadas en los numerosos reducidos ocupados por el enemigo, haciendo saltar alguno de ellos, conduciendo varios prisioneros y dos ametralladoras, a cambio de ligeras pérdidas.

Un golpe de mano en las trincheras alemanas al Norte del camino Bapaume Cambrai ha dado por resultado la captura de una ametralladora.

Durante otra incursión llevada a cabo esta mañana con éxito hacia Oppy, tropas londinenses han causado pérdidas al enemigo y se han apoderado de cierto número de prisioneros.

Nueva recrudescencia del fuego de artillería enemiga en cierto número de sitios al Norte del canal de la Basée.

El cuerpo de aviación ha demostrado gran actividad en la jornada de ayer.

Nuestros pilotos han seguido sin interrupción las operaciones del enemigo, efectuando reconocimientos, tomando fotografías y lanzando bombas.

Han arrojado más de cuatrocientas sobre los depósitos de municiones y las vías de Menin, Pusigny y Gusa (al Este de San Quintín), a pesar de los violentos ataques de las escuadrillas de aviones enemigos, 12 aparatos alemanes han sido derribados en los combates aéreos.

Otros 10 han sido obligados a tomar tierra sin gobierno. Otro aeroplano enemigo ha sido destruido por nuestros cañones especiales.

Tres de nuestros aparatos no han vuelto. Durante la mayor parte de la noche nuestro frente se ha visto envuelto por la bruma.

Nuestros aviones han podido, sin embargo, en un sector lanzar 24 bombas de grueso calibre y 48 de pequeño calibre sobre el depósito de municiones y vías de garage de Fresnoy (al Noroeste de San Quintín).

Todos han vuelto sin novedad.

Hoy al mediodía hemos bombardeado con buenos resultados las vías de garage y las fábricas de Maguncia (en la confluencia del Rhin y del Main-Alemania).

Más de una tonelada de explosivos ha sido lanzada. Hemos notado explosiones en las fábricas, cuarteles y vías de garage y alrededor de éstos puntos se ha declarado un importante incendio.

Todos nuestros aparatos han vuelto indemnes a sus bases.

Ecos diversos

Lo que es la paz rusa

LONDRES 10.—El Almirantazgo ha recibido de Petrogrado el siguiente radiograma de los miembros de la Delegación de la paz rusa:

«El Gobierno de la República de Rusia, después de haber declarado que la guerra estaba terminada y de haber empezado la desmovilización, se ha visto obligado, por la ofensiva alemana, a aceptar el ultimatum alemán».

Nos hemos encontrado, forzados por la violencia, a firmar las condiciones que nos han impuesto.

Las negociaciones de Brest-Litovsk prueban claramente los propósitos anexionistas de Alemania.

La paz firmada no es una paz firmada en el mutuo acuerdo de los pueblos rusos, alemán, austro-húngaro y turco, sino una paz dictada por la fuerza de las armas que Rusia se ha visto compelida a aceptar.

Es una paz que, declarando aparentemente la libertad de las provincias fronterizas rusas, las convierte en realidad en provincias germánicas y las priva del derecho de disponer libremente de sus destinos que Rusia las reconoció.

Era de esperar

LONDRES 9.—Dice el Times que los alemanes han declarado necesaria la ocupación de Petrogrado para asegurar la paz.

Una incursión

LONDRES 9.—Comunica el Almirantazgo que ayer efectuamos una incursión naval so-

bre Billel, en el ferrocarril de Sant Pierre Capelle.

Hicimos blanco en tres cobertizos, que se incendiaron.

Lanzamos gran cantidad de bombas. Al regreso nuestros aparatos fueron atacados por los del enemigo y derribamos uno de sus aviones, que cayó envuelto en llamas.

Todas nuestras máquinas regresaron sin novedad.

Del "raid" sobre Paris

BASILEA 10.—Los alemanes confiesan la pérdida de dos aviones en el transcurso de la incursión sobre Paris.

Sesenta divisiones

ROMA 10.—Según los corresponsales de los periódicos más autorizados, las fuerzas de que dispone actualmente Boroevic en el frente italiano ascienden a 60 divisiones, 10 de las cuales han llegado recientemente pel frente ruso.

En las retaguardias enemigas continúa activamente el movimiento de tropas que desde hace algún tiempo inició los preliminares de la gran ofensiva, que, por lo que parece, preparan los imperios centrales para fecha próxima.

Los regimientos diezmadados o demasiado fatigados por la lucha van siendo sustituidos paulatinamente con tropas de refresco, entre las cuales han empezado a señalarse los primeros elementos de la quinta de 1900.

Ya van aprendiendo

ESTOCOLMO 9.—En los Círculos gubernamentales finlandeses, se piensa con insistencia el pedir a Noruega la cesión de la cuenca inferior de Paatsjoki hasta el Océano glacial.

El plan de expansión finlandesa apoyado por Alemania inquietó vivamente a la opinión noruega.

Los hijos del Cielo

EL HAVRE 10.—Una misión militar china compuesta del comandante Hoshin perteneciente al Estado Mayor general del ejército, del comandante de infantería Tsoungpwan del Estado Mayor de la República china, han visitado el frente belga y las trincheras de un sector interesante, los campos de aviación, el servicio fotográfico de los aviones, declarándose encantados de la visita.

Elecciones para senadores

En Madrid

A las diez de la mañana se constituyó ayer en la Diputación provincial la Mesa electoral, compuesta por el presidente, señor Fernández Rodríguez, y como escrutadores, los señores don Antonio Martínez, don Mariano San Antonio, don Roberto García y don Salvador Tejero, actuando de secretario el señor Viñals.

La votación fué muy nutrida, tomando parte en la misma 245 electores, entre diputados provinciales y compromisarios.

El escrutinio comenzó a las doce, ofreciendo el siguiente resultado:

Don Eduardo Yáñez, 228 votos; don Vicente Buendía, 174, marqués de Aldama, 163; don José Ribera, 150; don Felipe Montoya, 113; don Juan José Conde y Luque, 87; don Toribio Fernández Morales, 16; el conde de la Serena, seis, y el señor Vacas, uno.

Han resultado, por tanto, elegidos senadores por la provincia de Madrid los señores que figuran en los cuatro primeros puestos, y que son:

El señor Yáñez, conservador; Buendía, romanista, y el marqués de Aldama y el señor Ribera, demócratas.

En provincias

Se celebraron las elecciones en todas las provincias sin incidentes; de las noticias facilitadas oficialmente hasta ahora, resultan elegidos, sin tener en cuenta los obispos y algunas provincias de donde se carecen de datos, los siguientes senadores, clasificados por agrupaciones políticas:

Demócratas, 40; conservadores, 40; alistas, 14; romanistas, 13; regionalistas, ocho; clervistas, seis; liberales independientes, cinco; mauristas, cinco; jalmistas, cinco; gassetistas, tres; independientes, dos; integristas, dos; nacionalistas, tres, conservadores independientes, dos, republicanos, dos, y católicos, uno.

Del litoral

MOVIMIENTO EN LOS PUERTOS
BARCELONA 10.—Entraron en el puerto los buques «Santiago López» procedente de Avilés, y «Mallorca», de Palma.

Han salido: «Mahón», para Mahón; «P. Cervera» y «Cabo Santa Pola», para Bilbao y Escalés; «Vicente la Roda», para Valencia, y «Tibidabo», «Luis P. Ramírez», «Manuela Plá» y «Trini», para el mar.

TARRAGONA 10.—Han entrado en el puerto los vapores españoles «Cabo San Sebastián» y «Antonia García» y el velero «Murillo».

Salló el «Cabo San Sebastián» con rumbo a Barcelona.

VALENCIA 10.—Ha salido de este puerto el vapor «Izaro», que se dirige a Burriana para completar su carga.

Aquí embarcó 14.000 cajas de naranja. Ha fondeado, procedente de Castellón, el vapor «Luís».

CADIZ 10.—Hallgado, procedente de Nueva York, el transatlántico «Patrio Satrustegui».

Estuvo detenido allí cincuenta y ocho días por falta de carbón.

Trae importante carga.

ALMERIA 10.—Han fondeado los barcos «Francolí», «Cañal» y «Canalejas».

Este ha zarpado para Melilla, con correspondencia, pasajeros y carga.

BASE UNDECIMA
Los sueldos de generales, jefes y oficiales se regularán por el siguiente cuadro:
Capitanes y generales... 30.000 pesetas
Tenientes generales... 25.000 »
Generales de división... 20.000 »
Idem de brigada... 15.000 »
Coroneles... 10.000 »
Tenientes coroneles... 8.000 »
Comandantes... 6.500 »
Capitanes... 4.500 »
Tenientes... 3.000 »
Alféreces... 2.500 »

Independientemente de estos sueldos se abonarán, en concepto de gratificación de efectividad, 500 pesetas anuales por cada periodo de cinco años que cumplan los jefes y oficiales en sus empleos respectivos. A partir del undécimo año de efectividad en el empleo, se devengarán 100 pesetas más por cada anualidad.

Se procederá a hacer una revisión de las gratificaciones que se abonan hoy por los conceptos de mando, instrucción, industria, y equipo y montura, con objeto de dejar reducido su percibo a los generales, jefes y oficiales que tengan perfecto derecho a ellas.

Las comisiones del servicio desempeñadas fuera del punto en que tengan establecida su residencia los generales, jefes y oficiales, darán derecho a indemnización diaria de 20 pesetas para los primeros, 15 para los segundos y 10 para los terceros, modificándose en este sentido el reglamento de 13 de Julio de 1898.

No se establece modificación alguna en las bonificaciones por concepto de residencia.

Subsisten los impuestos sobre utilidades con arreglo a la escala gradual que se fijó en el ley de 27 de Marzo de 1900.

La cantidad de 0,15 pesetas diarias que se entrega hoy en concepto de sobras a los cabos y soldados, se elevará a 0,25, manteniéndose las ventajas que disfrutaban los cabos y demás individuos que hoy las tienen reconocidas.

Se atenderá a la alimentación del soldado estableciendo, por regiones de la Península, cuadros de artículos constitutivos de la ración, sin sujetarse, como hoy, a un gasto rígido e igual para todas las guarniciones.

Los sargentos y brigadas disfrutaban un aumento de 30 por 100 sobre sus actuales devengos.

Los suboficiales continuarán disfrutando los haberes que les señaló la ley de 14 de Diciembre de 1912.

El señalamiento de devengos para las categorías correspondientes en los Cuerpos policos militares, será objeto de una disposición especial que guarde armonía con estas bases.

Los aumentos de sueldos que se establecen en este decreto, se aplicarán a los Institutos de Guardia civil y Carabineros, siempre que sean mayores que los asignados actualmente a los pertenecientes a dichos Institutos.

Art. 2.º Se autoriza la aplicación inmediata de presente decreto, sin que los nuevos gastos comiencen antes de primero de Julio próximo.

El Gobierno, en uso de las atribuciones que le conceden los artículos tercero y cuarto de la vigente ley de presupuestos, otorgará al Ministro de la Guerra los créditos necesarios para dotar los servicios y gastos consiguientes a estas reformas, pudiendo prescindirse, en los casos de extraordinaria urgencia, del dictamen del Consejo de Estado, según previene el citado artículo cuarto.

Sin perjuicio del uso de la precedente autorización, el Gobierno presentará a las Cortes, tan pronto como se constituyan, un proyecto de ley sobre ratificación de los créditos que se concedan para ser invertidos a partir de primero de Julio próximo y sobre concesión de los restantes, proponiendo al mismo tiempo que se dé carácter de ley a este decreto, que tendrá también aplicación, en todo lo que sea pertinente, al Ministerio de Marina.

Nuevas plantillas militares

La plantilla de jefes y oficiales, correspondiente a la Península, Baleares y Canarias, que se fija en el Real decreto de reformas militares, es la siguiente:

Alabarderos.—Tres coroneles, tres tenientes coroneles, cuatro comandantes, tres capitanes y 24 subalternos. Total, 37.

Estado Mayor.—Diez y nueve coroneles, 66 tenientes coroneles, 99 comandantes y 75 capitanes. Total, 253.

Infantería.—Ciento setenta y tres coroneles, 428 tenientes coroneles, 695 comandantes, 1.770 capitanes, 599 subalternos (E. R.), 2.007 subalternos (E. A.) y 1.187 subalternos (E. A.). Total, 6.850.

Caballería.—Cincuenta y cinco coroneles, 18 tenientes coroneles, 193 comandantes, 395 capitanes, 70 subalternos (E. R.), 483 subalternos (E. A.) y 112 subalternos (E. R.). Total, 1.236.

Artillería.—Setenta y un coroneles, 116 tenientes coroneles, 317 comandantes, 725 capitanes, 80 subalternos (E. R.), 657 subalternos (E. A.) y 490 subalternos (E. R.). Total, 2.373.

Ingenieros.—Trenta y tres coroneles, 81 tenientes coroneles, 116 comandantes, 229 capitanes, 35 subalternos (E. R.), 269 subalternos (E. A.) y 159 subalternos (E. R.). Total, 880.

Intendencia.—Veintidós coroneles, 71 tenientes coroneles, 101 comandantes, 178 capitanes, ocho capitanes (E. R.), 281 subalternos (E. A.) y ocho subalternos (E. R.). Total, 615.

Sanidad (Medicina).—Veintidós coroneles, 61 tenientes coroneles, 126 comandantes, 306 capitanes, 17 capitanes (E. R.), 136 subalternos y 44 subalternos (E. R.). Total, 710.

Idem (Farmacia).—Cuatro coroneles, 15 tenientes coroneles, 26 comandantes, 51 capitanes y 41 subalternos. Total, 137.

Idem (Veterinaria).—Dos coroneles, nueve tenientes coroneles, 15 comandantes, 89 capitanes y 119 subalternos. Total, 234.

Jurídico.—Nueve coroneles, 15 tenientes coroneles, 17 comandantes y 20 capitanes. Total, 72.

Clero castrense.—Cuatro coroneles, 10 tenientes coroneles, 14 comandantes, 77 capitanes y 81 subalternos. Total, 183.

Oficinas militares.—Cuatro coroneles, siete tenientes coroneles, 28 comandantes, 85 capitanes y 174 subalternos. Total, 298.

Brigada obrera (E. M.).—Un comandante, seis capitanes y 12 subalternos. Total, 19.

Total general: Cuatrocientos diez y siete coroneles, 924 tenientes coroneles, 1.755 comandantes, 3.919 capitanes, 810 capitanes escala de reserva, 4.175 subalternos (E. A.) y 1.915 subalternos (E. R.). Total, 13.915.